



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 18 de octubre de 2024

Unidad de Transparencia Municipal

No. Oficio. UTM/854/2024

Asunto: Aclaración a solicitud de información

Folio de solicitud: 051260800071924,

C. MARÍA SUGEY MALDONADO VARGAS.

Estimado solicitante:

En atención a su solicitud de acceso a la información, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio 051260800071924; solicito **aclare su solicitud de información.**

Lo antepuesto con fundamento a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, el cual estipula:

Artículo 96. Cuando la solicitud presentada no fuese clara en cuanto a la información requerida o no cumpla con todos los requisitos señalados en la presente ley, el sujeto obligado mandará requerir dentro de los tres días, por escrito o vía electrónica, al solicitante, para que en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente en que se efectuó la notificación, aclare y precise o complemente su solicitud de información.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

LIC. MARBIL VALDEZ RODRÍGUEZ

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo

